



ORD.N° : 2451/2019

ANT. : ORD. N° 1164/19 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

MAT. : INFORMA ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SEIA AGROPECUARIA LOS VARONES.

SANTIAGO, 12/06/2019

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.OC

A : SEÑOR RUBEN VERDUGO CASTILLO SUPERINTENDENTE (S) DEL MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo solicitado, a través de su ORD. N° 1164 del 22-04-2019, que dice relación con aclarar si las actividades descritas por la empresa Agropecuaria Los Varones Ltda., pueden ser consideradas como confinamiento de animales en patios de alimentación, por más de un mes continuado, de acuerdo a lo señalado en el literal i.3 del artículo 3° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), me permito informar lo siguiente:

Habiendo realizado las consultas y gestiones pertinentes con la Dirección Regional SAG-Biobío, y además de lo indicado por el titular, los animales se estabulan en los meses de mayor lluvia, esto es junio, julio y algunos días de agosto. Esta estabulación se interrumpe a diario por motivos de limpieza de las instalaciones.

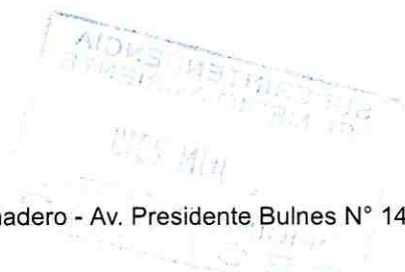
Además de lo anterior, y a manera de aportar mayor información, informo a Ud., que, en su último Formulario de Declaración de Existencia Animal del SAG, con fecha 31-07-2018, el titular, declara que el predio cuenta con 3.145 Unidades Animales.

Saluda atentamente a Ud.,

**HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

DRP/MAC/PMR/GCA

c.c.: Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Erik Vittorio Arévalo Aceituno Encargado Regional Recursos Naturales Renovables Unidad Técnica RNR Or.VIII



Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/208DF293BAFF13030DF4F160A834390C294EFF37>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/208DF293BAFF13030DF4F160A834390C294EFF37>